



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 1994
Año de término: Permanente

El programa tiene como objetivo que condenados sujetos a la Ley 18.216 (preferentemente con libertad vigilada y libertad vigilada intensiva), reciban intervención especializada en factores de riesgo asociados a la empleabilidad para disminuir su reincidencia delictual. Se proveen prestaciones de capacitación e intermediación laboral.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Personas con penas sustitutivas (preferentemente con libertad vigilada y libertad vigilada intensiva), reciben intervención especializada en factores de riesgo asociados a la empleabilidad, disminuyendo su reincidencia legal

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

Evaluación Ex-Post DIPRES: Si

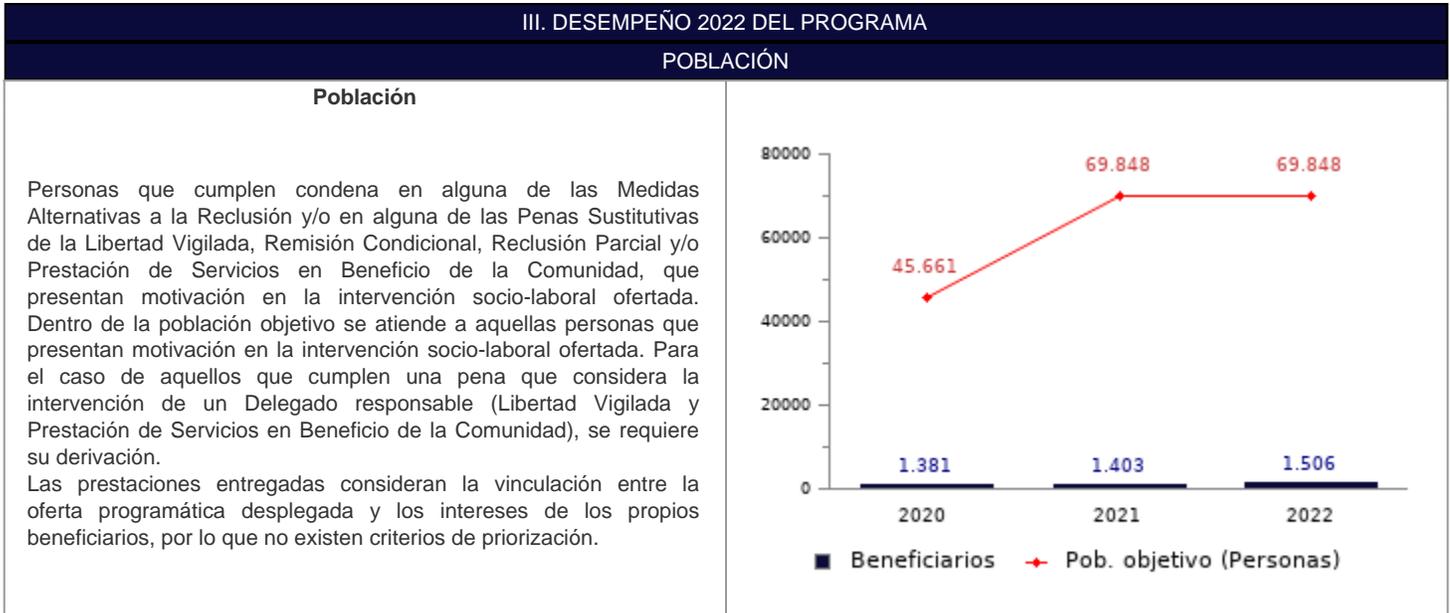
- Tipo de evaluación: Evaluación de Programas Gubernamentales
- Año: 2019
- Calificación obtenida: Desempeño Bajo

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	Si bien el programa define criterios para definir la población beneficiada, su descripción no permite asegurar que ésta sea coherente con la población objetivo que se pretende atender en el mediano plazo.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	Sin observaciones en la dimensión.

Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. 	Sin observaciones en la dimensión.
----------	---	------------------------------------



COBERTURA POR AÑO*		
2020	2021	2022
3,0%	2,0%	2,2%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	856.292
24 (Transferencias Corrientes)	531.648
Gasto total ejecutado	1.387.940

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Capacitación laboral y apresto laboral (Número de personas capacitadas)	1.105.723	921.789	910.822	961	989	1.138	1.150,6	932,0	800,4
Intermediación laboral (Número de personas colocadas)	421.585	423.019	389.656	420	414	368	1.003,8	1.021,8	1.058,8
Gasto administrativo	100.780	98.260	87.462						
Total	1.628.088	1.443.069	1.387.940						
Porcentaje gasto administrativo	6,2%	6,8%	6,3%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
1.178,9	1.028,6	921,6

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	18.780	49
Tarapacá	22.679	58
Antofagasta	31.885	88
Atacama	20.376	49
Coquimbo	27.408	108
Valparaíso	68.790	214
Libertador General Bernardo OHiggins	29.488	103
Maule	49.252	104
Bíobío	2.702	104
Ñuble	3.480	14
La Araucanía	33.410	84
Los Ríos	8.503	26
Los Lagos	33.134	78
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1.610	13
Magallanes y Antártica Chilena	7.184	26
Metropolitana de Santiago	160.214	388
Nivel central	781.584	
TOTAL	1.300.478	1.506

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de beneficiarios reincidentes legales una vez egresados del Programa	(Número de beneficiarios egresados del programa el año t-3 que en los años t-2 o t-1 reincidieron legalmente / Número de beneficiarios egresados del programa el año t-3) * 100		15,0%	12,0%	El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de personas atendidas por el programa que aprueban capacitación laboral en el periodo	$(N^{\circ} \text{ de personas que aprueban capacitación laboral el año } t / N^{\circ} \text{ de personas atendidas por el programa en el año } t) * 100$	S/I*	S/I*	76,0%	No aplica
Porcentaje de personas atendidas por el programa colocadas laboralmente en el periodo	$(N^{\circ} \text{ de personas colocadas laboralmente por el programa en el año } t / N^{\circ} \text{ de personas atendidas por el programa en el año } t) * 100$	S/I*	S/I*	24,0%	No aplica

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Trabajo y Seguridad Social**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Ocupación**

POBREZA POR INGRESOS

El programa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante acciones de apoyo a la generación o aumento de ingresos autónomos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Transferencias al Sector Público

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Las condiciones impuestas por la Pandemia del Covid-19 ha presentado múltiples nuevos desafíos para la gestión exitosa de los casos para su inserción laboral. A pesar del paulatino control de los factores de riesgo sanitario algunas de estas condiciones se han mantenido, transformando el contexto del quehacer del Encargado Laboral del PILSA en el desarrollo de sus labores. Esta nueva realidad ha presentado cambios en el mercado laboral, incidiendo en la transformación del empleo y en el surgimiento, fortalecimiento o extinción de algunos oficios o rubros particulares.

Para el caso de la producción de los componentes y el cumplimiento y/o reporte de indicadores, tanto la Capacitación como la Inserción Laboral han debido incorporar la semipresencialidad como un factor a considerar, toda vez que el perfil de los usuarios atendidos, mayoritariamente, no cuenta con las condiciones o implementos tecnológicos necesarios para enfrentar esta nueva realidad. Así, al diseñar y concretar la oferta programática se ha debido estimar la entrega de equipos, conectividad y/o capacitación tendiente a eliminar esta brecha, presente en los usuarios que lo requieren.

VI. RECOMENDACIONES

Focalización:

Revisar coherencia entre la población beneficiada y la población objetivo, definiendo claramente cuáles son los criterios que permiten ordenar el ingreso de los beneficiarios al programa anualmente.

Eficacia:

Se sugiere incorporar un segundo indicador de propósito que permita medir la intervención especializada en factores de riesgo asociados a la empleabilidad, en relación con el propósito planteado por el programa, ya que el indicador que se presenta sólo mide la disminución de la reincidencia legal. De esta manera, ambos indicadores podrían medir el propósito en tu totalidad.

Enfoque de género:

Considerar la pertinencia de incorporar el enfoque de género en el proceso de implementación del programa.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Presupuesto:

El programa presenta mayor presupuesto vigente al cierre de año respecto del presupuesto inicial, dada la incorporación de decretos por diferencial de reajuste, bonos y aguinaldos que se aplican en el transcurso del año.

Población:

El programa no utiliza instrumentos para seleccionar beneficiarios ya que son derivados en atención a los cupos disponibles y en el caso de libertad vigilada por los delegados.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.